

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROYECTO N°	1455	
10	04	2024



Resolución Directoral N° 001453 -2024-UGEL-H.

Huancabamba, 10 ABR 2024

Vistos; el Oficio N° 00044-2024-GOB.REG.PIURA-DREP.UE.309. UGEL-H.D.IEP.CEBA"MI", el Informe N° 001-2024, el Oficio N° 0051-2024-GOB. REG. PIURA. DREP.UE.309.E.UGEL-H.D.I.E.P.CEBA.MI, el Informe N° 015-2024-GOB.REG. PIURA/ DREP.UE.309-UGEL-HBBA/EEP., el Informe N° 127-2024-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J., la Hoja de envío N° 578-2024-EPER.UGEL-HUANCABAMBA y demás documentos con un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, en el artículo 1° de la R. VM. N° 057-2022-MINEDU, se resuelve Derogar la Resolución de Secretaría General N° 063-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa. Asimismo, en el artículo 2° de la referida norma legal, se resuelve Aprobar el documento normativo denominado "Orientaciones para el Desarrollo del Programa de Alfabetización de la Educación Básica Alternativa";

Que, mediante informe de la Directora Encargada del CEBA "María Inmaculada" de Huancabamba, señala que en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2024 con la profesora Lidia BERMEO DE BERMEO, ex directora del CEBA "María Inmaculada" de Huancabamba, durante los años 2021, 2022, 2023, se solicita la reorganización del Equipo Base, pidiendo la NO continuidad de la profesora Noemí BAUTISTA GUEVARA, Coordinadora Distrital del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa de Huancabamba, en razón que dicha Coordinadora, no ha cumplido con las funciones inherentes al cargo, como el compromiso del llenado de notas años 2021, 2022, 2023, así como con la presentación oportuna de informes, sesiones y actas, en forma física y por conducto regular, tal como lo señala la profesora Lidia BERMEO DE BERMEO, ex directora del CEBA "María Inmaculada" de Huancabamba, en su Informe N° 001-2024;

Que, con Oficio N° 0051-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UE.309.E. UGEL-H.D.I.E.P.CEBA.M.I., hace llegar el Informe N° 001-2024 de desempeño de la Coordinadora Distrital del Programa de Alfabetización, ratificando el NO cumplimiento con las funciones encomendadas a la Coordinadora de Alfabetización, por lo tanto, se requiere declarar la NO permanencia de dicha Coordinadora;

Que, con Informe N° 015-2024-GOB.REG.PIURA/DREP.UE.309-UGEL-HBBA/EEP, el profesor Walter CASTILLO GUERRERO, Especialista Encargado del Programa de Alfabetización, concluye que en atención a lo indicado y solicitado por la directora del CEBA y en salvaguarda de la buena marcha y calidad el servicio educativo brindado por el CEBA "María Inmaculada", sugiere realizar una nueva convocatoria para conformar el Equipo Base del Programa de Alfabetización de esta Institución Educativa;

Que, el sub numeral 5.2.3 Aspecto Administrativo, apartados 5.2.3.1 Proceso de Convocatoria, Evaluación y Selección del Equipo Base (en adelante, Comité) de la R. VM. N° 0057-2022-MINEDU, prescribe: La DEBA en Coordinación con la UGEL, determina el cronograma de las etapas del proceso de convocatoria, evaluación y selección del Equipo Base, para el desarrollo del Programa de Alfabetización en su jurisdicción, cuando se realiza la intervención directa. Cuando se realiza la intervención indirecta, la UGEL determina el cronograma en las etapas del proceso;

Que, el apartado 5.2.3.1.1 de la norma legal acotada, señala: inciso a) El Comité es autónomo y desempeña sus funciones contemplando lo establecido en el presente documento normativo. b) El Comité, para la evaluación del Equipo Base (Coordinadores/as Distritales, Acompañantes y Facilitadores/as en Alfabetización) está conformado por los siguientes integrantes: Presidente/a: Director/a de la UGEL o su representante; Secretario/a: Directora del CEBA; Vocal: Alcalde o representante de la municipalidad distrital;

Que, mediante Memorandum N° 150-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D., la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, está disponiendo se proyecte la resolución directoral correspondiente, aprobando y reconociendo la conformación del comité de Convocatoria, Evaluación y Selección del Equipo Base del Programa de Alfabetización del CEBA "María Inmaculada" de Huancabamba, conforme lo establece la R. VM. N° 057-2022, siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044-General de Educación, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O de la Ley N° 27444- del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., R. VM. N° 057-2022-MINEDU, la R.D.R. N° 003612-2024, Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 257-2013-GRP-CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la conformación del Comité de Convocatoria, Evaluación y Selección del Equipo Base del Programa de Alfabetización del CEBA "María Inmaculada" de Huancabamba, integrado de la siguiente manera:

NUMERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIONADO	ROL EN EL COMITÉ
1.1	Prof. Walter CASTILLO GUERRERO	ESPECIALISTA ENCARGADO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	PRESIDENTE
1.2	Prof. Justí Deneiva LA TORRE TOCTO	DIRECTORA DEL CEBA "MARÍA INMACULADA" DE HUANCABAMBA	SECRETARIA
1.3	Prof. Rosmery LAZO CHUMACERO	REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	VOCAL

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución, al personal inmerso, así como a todas las áreas de la UGEL Huancabamba de la forma y plazos que establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 -del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE,

Dra. SEGUNDA NGELITA BIZUETA LOZADA
DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUANCABAMBA

SABL/D.(E)UGEL.H
JWFH/JUA (E)
MAAG/EE.RR.HH.
TOMMY/TÉC.ADM.II